

MCCOMUNICACIONVISUAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Cias. Y habiendo asumido el cargo de Comisaria principal de MCCOMUNICACIONVISUAL S.A.; procedo a presentar ante ustedes señores accionistas el Informe pertinente de Comisaria correspondiente al ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018.

1. GENERALIDADES:

1.1 MCCOMUNICACIONVISUAL S.A se constituye el 1 de julio de 2016, teniendo como principal actividad económica el Servicio de producción Audiovisual.

1.2 Solicité a la empresa el Balance al 31 de diciembre del 2017 verificando que los saldos de las cuentas que constan en dicho balance guarden coherencia con los valores que presentan los libros mayores de la contabilidad.

2.CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Con la finalidad de cumplir con lo requerido legalmente, en lo que se refiere a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisaria, a continuación se describe el análisis efectuado.

2.1 LIBRO DE ACTAS

El libro de actas de Juntas Generales es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su reglamento. Esto es que las Actas esten suscritas por el Presidente y Secretario de la Junta, también han sido foliadas las hojas y anulados los espacios en blanco. Cabe indicar adicionalmente que las resoluciones adoptadas en la Juntas, han sido debidamente cumplidas por la administración de la Compañía.

2.2 LIBRO DE ACCIONISTAS

Se ha abierto un folio para cada accionista y sus saldos guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, según la correspondiente escritura, información que es similar a aquella que consta en los registros contables de la empresa.

2.3 NOMBRAMIENTOS

Conforme a disposiciones estatutarias se procedió a designar a los administradores y emitir los correspondientes nombramientos, los mismos que han sido inscritos oportunamente en el registro mercantil.

2.4 CUMPLIMIENTO LEGAL

La administración ha cumplido con todas las disposiciones del Estatuto Social y de las adoptadas en las diferentes Juntas Generales de Accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Cias., Ley de Regimen Tributario y otras leyes que rigen a las sociedades.

Citase entre estos cumplimientos que las declaraciones de impuestos mensuales, anuales, anexos y otros, han sido presentados oportunamente al Servicio de Rentas Internas, así como el pago de Patente Municipal, Contribución a la Superintendencia de Cias y otras obligaciones con el fisco y demás instituciones.

Debo informar que se inició el trámite para que la empresa facture electrónicamente, el trámite quedó listo pero el Servicio de Rentas Internas decidió dejar en suspenso este requerimiento hasta nueva disposición, pero lo ejecutado sirve para reactivarlo el momento que se lo requiera.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018, son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Para medir la eficacia de los controles internos implementados por la Compañía se procedió a solicitar la información necesaria y a realizar pruebas que permitan determinar la eficacia de controles, es decir se verificó que no existen desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha.

Adicionalmente se hicieron pruebas para determinar si existe un adecuado manejo financiero, control de ingresos por los servicios que presta la Cia, control de cartera de clientes, control de activos fijos y obligaciones con proveedores y patronales, concluyendo que los controles internos implementados están funcionando efectiva y consistentemente.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones con terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

4. OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4.1 Los estados financieros del ejercicio económico del año 2018 se han elaborado aplicando los preceptos de las Normas Internacionales de Información Financiera, concluyendo que los mismos presentan razonablemente la situación económica/financiera de la empresa, siendo verificadas por muestreo que dichos registros se encuentran debidamente respaldados con toda la documentación de soporte y que, en el caso de los comprobantes de venta recibidos facturas de compra y entregadas facturas de venta, así como de los comprobantes de retención en la fuente, cumplan con los requisitos estipulados en la Ley de Regimen Tributario y su Reglamento.

4.2 En lo que respecta a Propiedad, Planta y Equipo, la depreciación se calcula considerando la utilización estimada del activo y bajo el método de línea recta, se estableció en el momento oportuno un valor residual y los años de vida útil que cada activo va a tener.

Las reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil se cargan directamente al costo o gasto del período en el que se incurren.

4.3 Conforman el pasivo corriente las provisiones para beneficios sociales, además de provisiones por obligaciones con el IESS, SRI, accionistas, contratistas y varios proveedores de bienes y servicios.

4.4 Los ingresos de la compañía se han clasificado en ventas de servicios.

4.5 Los costos y gastos guardan relación con el giro del negocio. Se observa que la administración, ha procurado mantener un equilibrio coherente entre ingresos y gastos.

5 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Con la formulación de los Estados Financieros y los respectivos sistemas de control interno implementados, a través de indicadores financieros es posible medir el comportamiento general de la empresa, soporte para la acertada forma de decisiones.

Por lo antes expuesto puedo opinar que el Balance ha sido elaborado bajo las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como también ceñidos a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que los datos son razonables y sujetos a las normativas vigentes.

Atentamente,


Ing. Andrea Velasquez Espín
COMISARIA